

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 120-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 27 de enero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorándum Nº112-2016-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiemos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, asimismo, mediante Ordenanza N° 339-MVES se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, ROF, con Enfoque de Gestión por Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador,

Que, en la estructura orgánica aprobada con Ordenanza N° 339-MVES se ha cambiado la denominación de Agencia Municipal de Desarrollo por Agencia Municipal, como um organo de línea desconcentrado, dependiente funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal, a cargo de un Responsable, en ese sentido, con memorándum de Vistos, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina de Secretaría General emitir el acto administrativo que encargue la mencionada responsabilidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a Rosa Maria Carrasco López, como Responsable de la Agencia Municipal Nº 4, órgano de línea desconcentrado dependiente funcional y jerárquicamente de la Gerancia Municipal.

Artículo 2º.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

VIDEO VIDENTIBEL ON VALENAMINES

人名爱尔克尔

H CONTINEZNIMARRO

-. ∳ #-.

i Annotalitas ižana če vilo di Salemo

GUIDO INTES PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

رِيْرُوْنُونُ الْأَمْرُةِ مِعْمِينَ مِنْ مِنْ مِنْ مِنْ مِنْ الْمِنْ مِنْ مِنْ مِنْ مِنْ مِنْ مِنْ أَ